



San Fernando Del Valle De Catamarca, Marzo de 2016.-

Señor Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de
San Fernando Del Valle De Catamarca
C.P.N. Juan Cruz Miranda
Su Despacho:

NOTA N°-----

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de presentar adjunto Proyecto De Comunicación SOLICITANDO Se **“Declare de Interés Municipal el Evento “RODANDO POR EL AUTISMO” por conmemorarse el día Mundial de la Concienciación del Autismo”** que se realizara el día 2 de Abril del corriente año y requerirle sea incluido en el Orden del Día de la próxima sesión a los efectos de que siga el trámite correspondiente.

Sin otro particular, saludo a Usted cordialmente.-

Concejal María Jimena Herrera - Bloque Frente justicialista Para la Victoria

“.....Sin Leyes No Hay Patria.....”

Fray Mamerto Esquiú – 09-07-1853 – Ordenanza N° 4031/06



San Fernando del Valle de Catamarca, Marzo de 2016.-

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA
PROYECTO: **COMUNICACIÓN**
AUTOR: *Concejal María Jimena Herrera*

FUNDAMENTOS

El trastorno del espectro autista (TEA) es un grupo de trastornos del desarrollo cerebral, El término "espectro" se refiere la amplia gama de síntomas, habilidades y niveles de deterioro o discapacidad que pueden tener los niños con el TEA. Algunos niños padecen un deterioro leve causado por sus síntomas, mientras que otros están gravemente discapacitados.

El TEA se diagnostica de acuerdo con las pautas mencionadas en el *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales, Cuarta Edición - Texto Revisado* (DSM-IV-TR). Actualmente, el manual define el TEA como cinco trastornos, algunas veces llamados los trastornos generalizados del desarrollo (TGD):

- El trastorno autista (autismo clásico)
- El trastorno de Asperger (síndrome de Asperger)
- El trastorno generalizado del desarrollo no especificado (TGD-NE)
- El trastorno de Rett (síndrome de Rett)
- El trastorno desintegrativo infantil (CDD, por sus siglas en inglés)

Los síntomas del trastorno del espectro autista (TEA) varían de un niño a otro pero, en general, se encuentran dentro de tres áreas:

- Deterioro de la actividad social
- Dificultades de comunicación
- Conductas repetitivas y estereotipadas

El TDAH es un trastorno del neurodesarrollo: "NEURO" porque está relacionado con el sistema nervioso central (cerebro) y "DESARROLLO" porque los síntomas van cambiando, pero es una condición de por vida que se atiende de diferentes formas (familiar, escolar, terapéutica, farmacológica, etc.). se produce un desequilibrio químico de los neurotransmisores (la dopamina y la noradrenalina). Fallo en el desarrollo de los circuitos cerebrales que median en la inhibición y el autocontrol.

Concejal María Jimena Herrera - Bloque Frente Justicialista Para la Victoria

“.....Sin Leyes No Hay Patria.....”

Fray Mamerto Esquiú – 09-07-1853 – Ordenanza N° 4031/06



Uno de los principales retos en el TDAH es diagnosticarlo con la precisión adecuada, la poca precisión en el diagnóstico provoca que "niños y adolescentes que sufren el trastorno no sean identificados". El TDAH se puede confundir con otras patologías, con las que también se puede presentar asociado, como los trastornos de aprendizaje, los trastornos de ansiedad o los trastornos de conducta. Resulta de suma importancia el tener un buen diagnóstico, ya que "el trastorno es para toda la vida, así que su evolución será mejor cuanto antes se inicie el tratamiento". En general, un niño no debe recibir un diagnóstico de TDAH a menos que los síntomas principales del TDAH comienzan temprano en la vida y crean problemas significativos en el hogar y en la escuela de manera permanente. Los síntomas deben durar al menos 6 meses y estar presentes antes de los 7 años.

Es profundamente alentador constatar la creciente conciencia pública sobre los trastornos del espectro autista y el aumento de los servicios públicos destinados a muchos de los afectados. El Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo no solo promueve una mayor comprensión, sino que empodera a los padres para tratar de acceder a terapias de intervención temprana y supone un llamamiento a la plena integración social de las personas con autismo. También es una invitación a quienes formulan las políticas para que alienten a las escuelas a que abran sus puertas a los estudiantes con autismo. Con el apoyo adecuado, pueden —y deben— ser educados en el núcleo de sus comunidades. Ha llegado el momento de incrementar aún más el acceso y las oportunidades de trabajo de las personas con autismo.

Las personas con autismo tienen un enorme potencial. La mayoría tiene extraordinarias habilidades visuales, artísticas o académicas. Gracias al uso de tecnologías de apoyo, las personas con autismo no verbal pueden comunicarse y compartir sus capacidades no aparentes. Reconocer el talento de las personas en el espectro autista, más que centrarse en sus debilidades, es esencial para crear una sociedad que sea verdaderamente inclusiva.

Concejal María Jimena Herrera - Bloque Frente Justicialista Para la Victoria

“.....Sin Leyes No Hay Patria.....”

Fray Mamerto Esquiú – 09-07-1853 – Ordenanza N° 4031/06



Este próximo 2 de Abril se desarrollará una actividad socio comunitaria denominada RODANDO POR EL AUTISMO que organiza un grupo de profesionales que trabajan con niños con autismo y que es auspiciado por la municipalidad de la capital. La importancia de este evento es la difusión del Autismo para que los docentes, padres ya alumnos sepan de estos casos para aportar la integración y socialización de los chicos con TEA en las escuelas.

Razones por las cuales, considero oportuno declarar de interés municipal El evento RODANDO POR EL AUTISMO

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

Concejal María Jimena Herrera - Bloque Frente Justicialista Para la Victoria

“.....Sin Leyes No Hay Patria.....”

Fray Mamerto Esquiú – 09-07-1853 – Ordenanza N° 4031/06



San Fernando del Valle de Catamarca, Marzo de 2016.-

PROYECTO

EL HONORABLE **CONCEJO DELIBERANTE** DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a fin de Declarar de Interés Municipal el **Declare de Interés Municipal el Evento “RODANDO POR EL AUTISMO”** por conmemorarse el día Mundial de la Concienciación del Autismo a realizarse el día 2 de Abril del corriente año por su importante aporte al acompañamiento en materia de Salud a los niños que padecen autismo y a su difusión en todas las áreas educativas de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Entréguese copia del presente instrumento a la organización “LAZOS” conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias

Artículo 3º: DE FORMA.-

Concejal María Jimena Herrera - Bloque Frente justicialista Para la Victoria

“.....Sin Leyes No Hay Patria.....”

Fray Mamerto Esquiú – 09-07-1853 – Ordenanza N° 4031/06



ANEXO



Concejal María Jimena Herrera - Bloque Frente justicialista Para la Victoria

“.....Sin Leyes No Hay Patria.....”

Fray Mamerto Esquiú - 09-07-1853 - Ordenanza N° 4031/06